



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 13 SEP 2018

VISTO el Ref. N° 2-17 del Expte. N° 65922-09 por el cual la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo mediante Res. N° 0166-18 acepta la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Nélide Yolanda Mansilla** al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para el Área "Geológicas Básicas II", de la Asignatura "Geología Estructural", en razón de acogerse al beneficio jubilatorio de acuerdo a los términos de la Ley N° 22929 y su Decreto 160-05;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 0166-18 de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo por la que se acepta a partir del 1° de diciembre de 2017 la renuncia condicionada presentada por la **Dra. Nélide Yolanda Mansilla**, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para el Área "Geológicas Básicas II", de la Asignatura "Geología Estructural", de la Facultad de antes mencionada, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio, de acuerdo a los términos de la Ley N° 22929 y su Decreto 160-05.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0531 2018
mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

LIC. ADRIÁN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.